

decímetros cuadrados; se compone de varias dependencias y linda: Derecha entrando, vivienda tipo D de la misma planta y portal y calle de acceso; izquierda, carretera de ronda y fondo patio de luces y viviendas tipo B de la misma planta, portal uno. Tiene su entrada por el portal dos. En el sitio de Macael, La Cañada, Carretera de Ronda.

Inscrita al tomo 1004, libro 35 de Macael, finca núm. 4.187-N, inscripción 2.ª del Registro de la Propiedad de Purchena.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. OCHO DE SEVILLA

*EDICTO sobre Cédula de Notificación. (PP. 1954/98).*

Número: 320/96, Procedimiento: Cognición, de doña Concepción Ruiz Luque, Procuradora Sra. Angeles Clavellino Muñoz contra don Angel Manuel López Muñoz y Antonio Villegas López.

En el procedimiento Cognición 320/96, seguido en el 1.ª Instancia Núm. 8 de Sevilla, a instancia de Concepción Ruiz Luque, contra don Angel Manuel López Muñoz y Antonio Villegas López sobre cognición, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Sentencia núm. 241.

En Sevilla, a veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y ocho.

Que en el nombre de S.M. el Rey, pronuncia la Ilma. Sra. Doña Alicia Rodríguez Ibáñez, Magistrada-Juez del Juz-

gado de 1.ª Instancia Núm. 8 de Sevilla y su Partido, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición núm. 320/96-B seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante doña Concepción Ruiz Luque con Procuradora Doña Angeles Cavellino Muñoz y Letrado Sr. Don José Luis Guerrero Gómez, y de otra como demandado don Angel Manuel López Muñoz y Antonio Villegas López, declarados en situación de rebeldía, sobre cognición.

### FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora Doña Angeles Clavellino Muñoz, en nombre y representación de doña Concepción Ruiz Luque, contra don Angel Manuel López Muñoz y don Antonio Villegas López, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento que ligaba a las partes y, en su consecuencia, al desalojo del inmueble, condenando asimismo a los demandados a abonar a la actora la suma que resulte al momento del desalojo y las costas de este procedimiento.

Notifíquese la presente resolución a las partes, a las que se les hará saber que contra la misma podrán interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir de su notificación, ante la Audiencia Provincial de esta Capital.

Así, por esta mi sentencia, que quedará en su legajo, llevándose testimonio a los autos de su razón, definitivamente juzgando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Angel Manuel López, extiendo y firmo la presente en Sevilla a veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho.

El/La Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*RESOLUCION de 25 de junio de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del suministro que se indica. (PD. 2205/98).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Gobernación y Justicia.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Personal y Administración.

c) Número de expediente: 23/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de bienes no homologados de material de telecomunicaciones nuevas sedes U.C.N.P.

b) Número de unidades a entregar:

c) División por lotes y número: No.

d) Lugar de entrega: Sevilla.

e) Plazo de entrega: Treinta días.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Nueve millones novecientos veintiocho mil cuatrocientas cuarenta (9.928.440) pesetas.

5. Garantías.

Provisional: Ciento noventa y ocho mil quinientas sesenta y nueve (198.569) pesetas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Personal y Administración. Secretaría General Técnica. Consejería de Gobernación y Justicia.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 2 y 4.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 95/457.55.00.

e) Telefax: 95/421.18.39.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Para su retirada deberá facilitarse el nombre, dirección, teléfono y núm. de fax de la empresa.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Deberá reunir las exigencias de solvencia económica, financiera y técnica fijadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Otros requisitos: No.

8. Presentación de las ofertas.